

## **¿CUÁNDO SE RINDE LA PSU?**

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) se aplicará los días 28 y 29 de noviembre de 2011. El Reconocimiento de Salas se efectuará previamente el domingo 27 de Noviembre.

## **¿CUÁL ES EL VALOR DE INSCRIPCIÓN PARA LA PSU?**

El valor único de la inscripción para participar en el Proceso de Admisión 2012 es de \$ 25.000.

## **¿CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME PARA RENDIR LA PSU?**

El inicio de inscripciones es el Lunes 06 de Junio de 2010. El periodo finaliza el viernes 08 de Julio de 2010.

## **¿QUÉ NECESITO PARA INSCRIBIRME?**

Si eres de la Promoción del Año, tu colegio tiene que haberte incorporado en la nómina que ingresó a través del Portal Colegios. Si eres Promoción del año, pero rindes exámenes libres, debe entregar en la Secretaria de Admisión que te corresponda, la autorización del Mineduc para rendir dichos exámenes. Si eres de Promociones Anteriores y no tienes la nota de egreso de Enseñanza Media registrada en el DEMRE, debes entregar una Concentración de Notas en la Secretaría de Admisión respectiva, previo a inscribirte. Si no apareces registrado como persona en el DEMRE, debes entregar en la Secretaria de Admisión correspondiente fotocopia de tu identificación (Cédula de Identidad o Pasaporte).

## **¿QUÉ NECESITO LLEVAR EL DIA DE LA PRUEBA?**

- Carné de Identidad
- Tarjeta de Identificación
- Lápiz grafito N° 2
- Goma de borrar -Sacapuntas

## **¿CUANTO DURA LA PRUEBA?**

Matemáticas : 2 Horas y 15 Minutos, con un total de 70 preguntas.

Lenguaje y Comunicación : 2 Horas y 30 Minutos, con un total de 80 preguntas.

Historia y Cs. Sociales : 2 Horas y 15 Minutos, con un total de 75 preguntas.

Ciencias : 2 Horas y 40 Minutos, con un total de 80 preguntas.

Importante: Dispones de este tiempo para rendir la prueba común de ciencias más la prueba optativa. .

## **¿QUE PASA SI SE ME PIERDE EL CARNÉ DE IDENTIDAD?**

Debes acercarte al jefe de local para informarle que no tienes tu carné. Se te pedirá que completes una solicitud.

## **¿QUE PASA SI SE ME PIERDE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN?**

Debes reingresar a la página [www.demre.cl](http://www.demre.cl) hasta el día antes de la PSU y nuevamente imprimir la tarjeta de identificación.

## **¿QUÉ SE PUEDE HACER EN CASO DE EQUIVOCARSE DE LOCAL EL DÍA DE LA PRUEBA?**

Si te equivocas de local o no puedes llegar donde te corresponde rendir la prueba, puedes rendirla en otro, previa autorización del Jefe de Local. Se recomienda asistir el día de Reconocimiento de Sala.

## **¿CUÁNTAS VECES SE PUEDE RENDIR LA PSU, Y CUÁNTAS VECES SE PUEDE POSTULAR?**

La puedes rendir cuantas veces quieras, sin embargo, la cantidad de veces que se puede postular a una misma carrera o universidad depende de cada institución.

## **SI PAGUÉ EL ARANCEL Y NO RENDÍ LA PRUEBA, ¿ME DEVUELVEN EL DINERO?**

NO, Una vez cursada la inscripción no procede la devolución del arancel, aún cuando el postulante decida no rendir la PSU, por cuanto la Universidad lo asume como costo necesario para preparar la logística, humana y técnica, requerida para la adecuada aplicación de la batería de pruebas.

## **SI ME ATRASO, ¿PUEDO INGRESAR A RENDIR LA PRUEBA?**

El postulante puede ingresar a la sala a rendir la prueba, siempre y cuando no haya salido nadie de la sala, pero no contará con tiempo adicional. El límite de retraso es de una hora.

## **¿QUÉ SUCEDE SI ME ENFERMO ANTES DE RENDIR LA PRUEBA?**

Si el postulante está en condiciones de asistir a rendir la prueba debe hacerlo, porque no hay una segunda oportunidad durante el mismo proceso de admisión, y el postulante tendría que esperar hasta el año siguiente para inscribirse nuevamente y rendir las pruebas. Existe una sala especial para enfermos e incluso hay personas que puedes marcar las respuestas si la persona no está en condiciones de hacerlo. Ver: El Mercurio, diario oficial; Normas, Inscripción y Aspectos Importantes del Proceso.

## **¿SE PUEDE SALIR ANTES QUE TERMINE LA PRUEBA?**

No se puede salir antes de que haya transcurrido una hora; es obligación permanecer ese tiempo aunque uno haya terminado su prueba. Una vez pasado ese tiempo, se puede ir saliendo cada 15 minutos. Los últimos 15 minutos nadie puede retirarse de la sala porque los postulantes se convierten en ministros de fe del proceso.

## **¿QUÉ DEBO HACER SI DETECTO QUE MI FACSIMIL TRAE ERRORES?**

Si detectas algún error debes omitir la pregunta y seguir contestando el resto de la prueba. Al finalizar, debes comunicarlo al encargado de sala para que éste deje constancia en el acta. Antes de corregir todas las pruebas aplicadas se revisan las actas para verificar los supuestos errores. Si se comprueba que una pregunta efectivamente tiene un error, ésta será eliminada antes de iniciar la corrección.

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

Las Pruebas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, son obligatorias, la omisión de cualquiera de ellas te impedirá ingresar a la Educación Superior.

Debes rendir al menos una de las pruebas optativas.

Si tu carné de identidad es menor a 10 millones, al escribirlo debes comenzar con un 0, ejemplo: 09.999.999-9.

Una bien la hoja de respuesta. Cerciórate que estás marcando la respuesta que deseas y no otra.

Marca sólo un círculo por columna y realiza las marcas bien homogéneas e intensas.

Las respuestas debes marcarlas en la hoja de respuesta. Si sólo marcas en el folleto perderás el puntaje correspondiente.

Antes de entregar tu hoja respuesta verifica que todos los datos solicitados estén anotados correctamente. Las omisiones u errores serán de tu responsabilidad.

Está prohibido llevarse el total o una parte del material de las pruebas, folletos y hojas de respuestas. La copia por cualquier medio también es causal de eliminación del proceso

### **¿CUÁL ES LA MEJOR MANERA DE CONTESTAR UNA PRUEBA?**

Cada una de las pruebas, tienen una estructura propia. Es fundamental que descubras cuál es la mejor estrategia para abordarla, ya sea por el tipo de pregunta, las habilidades involucradas, el conocimiento requerido, etc. Esto es importante, ya que puede que la estructura en que es presentada la prueba te genere dificultades, por lo que hay que averiguar cuál es el abordaje que favorece tu rendimiento. Otro factor importante es el tiempo. Debes saber cuánto es el tiempo que te demoras en terminar cada una de las pruebas y cuánto es el tiempo límite de cada una de ellas, ya que no dispondrás de tiempo extra. Dentro de éste tiempo tienes que considerar el traspaso de resultados a la hoja de respuestas en caso de que no las hayas marcado inmediatamente. Es fundamental que si no sabes hacer un ejercicios o no te resulta después de haberlo intentado varias veces, lo dejes de lado y continúes con el que sigue, de lo contrario perderás tiempo.

### **¿CÓMO CALCULO MI PROMEDIO NOTA NEM?**

El Promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) se calcula sumando todas las notas anuales de cada sector o subsector de aprendizaje y se dividen por el número total de asignaturas cursadas.

El promedio de notas (NEM), se aproxima al decimal superior. Por ejemplo.

-Promedio 6.35, se aproxima a 6,4.

-Promedio 5.84, se aproxima a 5,8

-Promedio 4,77, se aproxima a 4,8

### **¿CÓMO CALCULO EL PUNTAJE PSU?**

El puntaje corregido de cada postulante se calcula restando el total de las respuestas correctas la cuarta parte de las respuestas erradas.

Ejemplo: Lenguaje y Comunicación.

Correctas: 50

Incorrectas: 20

Puntaje Corregido:  $50 - 20/4 = 50 - 5 = 45$

Los estadísticos (promedio y desviación estándar, entre otros) que permiten transformar el Puntaje Corregido a Puntaje Estándar (con promedio 500 y desviación estándar 110) son generados por los puntajes obtenidos por los sujetos que rinden la Prueba. Por tanto, los puntajes estándar que se presenten en diciembre corresponderán sólo al grupo que rendirá las pruebas y no son comparables con puntajes obtenidos en Procesos anteriores.

### **¿CUALES SON LOS PASOS A SEGUIR DESPUÉS DE RENDIR LA PSU?**

Postulación a la universidad, selección por parte de la institución y matrícula de los postulantes aceptados.

### **¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR SOBRE BECAS Y CREDITOS?**

La información sobre becas y créditos que entrega el estado de Chile puede ser consultada en el sitio Web [www.becasycreditos.cl](http://www.becasycreditos.cl).

En el caso de los beneficios que entrega cada Universidad, esta información estará disponible en las páginas web de la respectiva institución o en la publicación oficial del Consejo de Rectores que se editará en el diario El Mercurio, denominada Servicios y Beneficios Universitarios.

#### **end faq**

```
{accordionfaq faqid=accordion3 faqclass="lightnessfaq defaulticon headerbackground headerborder contentbackground contentborder round5" active=item1}
```